



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-04599515-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación - Convenio Específico - entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica y la Universidad de Santiago de Chile (USACH)

VISTO las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio Específico entre esta Casa de Estudios y la Universidad de Santiago de Chile (USACH); y

CONSIDERANDO:

Que el convenio de referencia tiene por objeto fortalecer el trabajo conjunto en materias de docencia, investigación y vinculación con el medio, que permita fomentar el desarrollo educativo, social y cultural de los territorios.

Que con fecha 26 de agosto de 2024, el Rector de esta Universidad firmó la renovación del Convenio Marco con la Rectora de la Universidad de Santiago de Chile (USACH).

La opinión al respecto de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de esta Casa de Estudios sobre la celebración del presente Convenio.

Por ello, atento lo normado en el Capítulo C. CÓDIGO-UBA I-44 y atento lo acordado en la sesión de fecha 14 de octubre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico entre esta Casa de Estudios y la Universidad de Santiago de Chile (USACH), que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Secretaría de Posgrado para la intervención de su competencia, cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para sus efectos y notificación mediante comunicación oficial a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y oportunamente, archívese.